



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: Despacho del señor Juez, solicitud de fecha para remate dentro del proceso.

Cartago, Valle del Cauca, septiembre 4 de 2023.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Cel. 7° Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Octubre dieciocho (18) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2018-00331-00**
Referencia: Ejecutivo Con Garantía Real –Menor Cuantía
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandados: Ricardo Charria Palomino
Auto N°: 2342

Conforme la existencia de avalúo en firme del presente año, la solicitud de la parte actora, resulta procedente, en consecuencia, se procede al señalamiento de fecha y hora para realizar la diligencia de que trata el art. 448 del C.G.P., para el día **21** de **Noviembre** del año **2023**, a las **09 a.m.**, el remate del bien inmueble aprisionado dentro del presente asunto, el cual ha sido avaluado en la suma de **\$228.300.000**.

*Una casa de habitación, ubicada en la Calle 4bis entre 16 y 17, apto 305, condominio las americas del municipio de Cartago, Valle del Cauca, distinguido con matricula inmobiliaria N° 375-64783 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago, Valle del Cauca; código catastral 01.01.0235.0030.901, se accede al predio, por una puerta metálica y de madera, unas escaleras en cerámica y granito pasamanos en material y madera, y en seguida encontramos un descanso donde seguido se observa una bodega con puerta en madera seguido una puerta en reja metálica donde sigue otro nivel en escalas y encontramos una ventana en vidrio liso y aluminio, seguido encontramos una puerta de madera por la cual accedemos a una sala comedor, un baño social con los dos servicios, seguid encontramos una puerta ,etalica corrediza de vidrio, con pollo en procelanato, lavaplatos en aluminio, seguido encontramos la zona de ropa con lavadero en granito pulido, en cuarto con dos puertas encontramos la zona de ropa con lavadero en granito pulido, un cuarto con dos puertas en madera que nos lleva al corredor, seguido a mano izquierda dos habitaciones con ventanas con vidrio lizo y aluminio y closet en mandera y segui encontamos un baño privado completo con tres servicios y división en acrilico y aluminio y seguido observamos una puerta en forma de reja metálica que nos lleva a una sala de estar con ventana en vidrio lios y aluminio con reja de seguridad y a mano izquierda encontramos la habirtacion principal con su baño y closrt en madera y panel yeso, cuenta con el servicio de agua, mas no de energía y se encuentra en mal estado de conservación, se encontró cajas fuertes una grande antes de ingresar al inmueble y otra empotrada en el closet del cuarto principal, se descnoce su contenido. Cuyos linderos son: **Norte**.-Con la Carrera 4; **Oriente**.-con el apartamento No. 004; **Sur**.- con apartamento del conjunto y **Occidente** con propiedad antiguamente de la sociedad unión mnotorista hoy otro dueño.*

El bien inmueble está avaluado en la suma de **\$228.300.000.**, la base de la licitación será el **70%** del avalúo del bien inmueble, el cual asciende a **\$159.810.000**, y será postor hábil, quien presente en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, y anexe depósito a órdenes del Juzgado por el **40%** del avalúo total del bien el cual asciende a la suma de **\$91.320.000**, en la cuenta número **761472041001** del Banco Agrario de Cartago, Valle del Cauca.

Así mismo, se podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la oportunidad que señala el artículo 451, inciso 1 del C.G.P. Dichas ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del Juez.

Transcurrida una (1) hora desde el comienzo de la licitación, se abrirán los sobres y se leerán en voz alta las ofertas y si reúnen los requisitos señalados, se adjudicará al mejor postor el bien objeto de remate.

Elabórese por la parte interesada cartel de remate, con las previsiones de que trata el listado señalado en el art. 450 del C.G.P., el cual publicará por una vez, en día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha-



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar donde se encuentra ubicado el bien objeto de licitación; se debe aportar una copia informal de la página del diario, la cual se agregará al expediente antes de darse inicio a la subasta. A quienes tengan interés en participar en la subasta se advierte que deben verificar las deudas a cargo del inmueble, tales como impuestos y servicios públicos para los efectos del numeral 7, parte 2 y 3 del art. 455 ibídem.

Se advierte igualmente que, con la copia de la constancia de la publicación del aviso, se deberá allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate (art. 450 inciso 1 parte final del C.G.P.).

El apoderado que licite o solicite adjudicación en nombre de su representado, **requerirá facultad expresa**. Nadie podrá licitar por un tercero si no presenta poder debidamente otorgado art. 452 inciso 7º ibídem.

Habida cuenta las restricciones existentes para la realización de audiencias en forma presencial, teniendo en cuenta la situación generada por pandemia, se establece el siguiente mecanismo de participación para la diligencia de remate:

✓ Las propuestas, deben ser remitidas al correo institucional del despacho: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, en dicha comunicación también deben informar el correo electrónico al cual se enviará el link para la realización de la audiencia de remate, la cual será virtual, mediante los aplicativo dispuesto por la Rama Judicial del Poder Público, una vez vencido el término para la presentación de ofertas.

✓ Los interesados en participar en el remate deben remitir al correo del despacho, **antes de la hora de inicio de la diligencia**, su postura en archivo adjunto encriptado¹. En el mensaje debe anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo establecido en el auto que programó la diligencia, que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico mediante el cual se conectará a la diligencia.

✓ En el momento de la diligencia, cada uno de los postores, en la medida en que sean requeridos, suministrarán la clave o código, para que el titular del despacho pueda acceder al citado mensaje encriptado, con su postura.

Se requiere a la parte demandante para que con suficiente antelación allegue una liquidación del crédito actualizada hasta la fecha aquí programada, para que se pueda correr el debido traslado; con el fin de tener una liquidación en firme al momento de realizar la diligencia deprecada.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22: art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez

Bry

¹ El archivo que contenga la respectiva postura, deberá estar protegido o cifrado con una contraseña que le asigne cada postor, lo cual puede realizarse al "guardar como" el documento, dando clic en el menú "herramientas", "opciones generales", "contraseña de apertura", ingresar la clave y seleccionar "solo lectura", para mayor seguridad. En el evento de presentarse algún inconveniente o inquietud, se podrá escribir al correo electrónico institucional j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co, o llamar al número telefónico del despacho +60)2-2141917.